

RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-1-

Asunción, 04 de abril de 2025.-

VISTO

La **Ley N° 223/93** “*QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO*” y sus leyes complementarias y modificatorias;

El **Decreto N° 6151** “*POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO LA PERCEPCIÓN DE ARANCELES EN CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS*”, del 21 de octubre de 2021;

El Memorando de la Dirección Jurídica, dependiente de la Dirección General Jurídica y Notarial de la Escribanía Mayor de Gobierno, de fecha 26 de marzo de 2025, por el cual se eleva a consideración de la MAI el proyecto de estandarización de los conceptos a incluir en las liquidaciones de aranceles por Gastos Administrativos y se solicita su aprobación por acto administrativo, de tal forma a unificar criterios y permitir un mejor control interno institucional; y,

CONSIDERANDO

Que la **Ley N° 223/1993** establece en su artículo 6° que el Escribano Mayor de Gobierno “*...tendrá competencia para ejercer sus funciones en todo el territorio de la República*” y en su artículo 7° se establecen las funciones del Escribano Mayor de Gobierno. En igual sentido, su artículo 11, reza: “*El Escribano Mayor de Gobierno ajustará sus funciones a las disposiciones de la presente Ley, a la Ley N° 879 “Código de Organización Judicial” y demás Disposiciones Legales*”.

Que el vigente **Decreto N° 6151**, autoriza a la Escribanía Mayor de Gobierno a percibir aranceles por los gastos administrativos en los que incurre para la gestión y trámite de documentos notariales que otorga a favor de los OEE y demás sujetos requirentes de sus servicios.

Que la “*Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado*”, constituye la misión institucional de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Que los OEE, presentan solicitudes de distintos servicios, conforme sus necesidades.





RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-2-

Que es necesario contar con un documento que establezca criterios uniformes para la liquidación de aranceles en concepto de gastos administrativos, tomando en consideración los trámites y documentos regularmente solicitados por los requirentes autorizados, sin perjuicio de la potestad de modificar el anexo si necesario fuere, y que a su vez, permita un mejor control de la aplicación del Decreto autorizante.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO RESUELVE

- Art. 1°** **APROBAR** el documento anexo a la presente y que forma parte de la misma denominado “ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021”, y disponer su implementación.
- Art. 2°** **SEÑALAR** que el documento anexo aprobado tiene carácter meramente enunciativo y no taxativo; pudiendo el mismo ser modificado o ampliado en el futuro, según necesidad.
- Art. 3°** **DISPONER** su socialización interna y publicación en el sitio web institucional.
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Lucy María Pulgarreta
Escribana Mayor de Gobierno



RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-3-

ANEXO

ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021”

Con el objetivo de brindar claridad y uniformidad en las liquidaciones de aranceles por gastos administrativos de la Escribanía Mayor de Gobierno, se presenta a continuación la estandarización de los conceptos aplicables según el servicio administrativo requerido por los sujetos autorizados, en concordancia con el Decreto N° 6151/2021.

1. SOLICITUD DE UNIFICACIÓN DE FINCAS/MATRÍCULAS Y/O PADRONES/ CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES:

- a. Autenticación de documentos por hoja.
- b. Certificados registrales (Certificados de Condiciones de Dominio: según cantidad de fincas/matriculas a unificar).
- c. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.
- d. Expedición de Testimonios para OEE (según cantidad solicitada).
- e. Autenticación de fotocopias de Títulos para OEE (según cantidad solicitada).

2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTOS / FRACCIONAMIENTOS:

- a. Autenticación de documentos por hoja (según cantidad de hojas a autenticar).
- b. Conceptos varios: Por gastos administrativos.

3. SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN:

- a. Certificado Registral de Condiciones de Dominio: según cantidad de fincas/matriculas.
- b. Certificado Registral de Anotaciones Personales.
- c. Expedición de Testimonios para OEE.
- d. Autenticación de fotocopias de Títulos para OEE, según cantidad solicitada.
- e. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.





RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-4-

4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD:

- a. Certificado Registral de Condiciones de Dominio por cada finca/matrícula.
- b. Certificado Registral de Anotaciones Personales.
- c. Certificado Catastral (en caso de que exista transferencia).
- d. Expedición de Testimonios para OEE.
- e. Autenticación de fotocopias de Títulos para OEE (según cantidad solicitada).
- f. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.

5. SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN/NOMBRE DEL TITULAR DE INMUEBLES Y/O VEHÍCULOS.

- a. Autenticación de documentos por hoja, según cantidad de hojas a autenticar.
- b. Autenticación de fotocopias de Títulos para OEE (según cantidad solicitada).
- c. Conceptos varios: Por gastos administrativos.

6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MENSURA JUDICIAL:

- a. Conceptos varios: Mensuras judiciales o administrativas
- b. Autenticación de fotocopias de títulos para OEE.

7. SOLICITUD DE TRANSPASO DE INMUEBLES (DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA A OTRA):

- a. Certificado Catastral (según cantidad de padrones o cuentas corrientes catastrales).
- b. Certificado Registral (Certificado de Anotaciones Personales).
- c. Certificado Registral (Certificado de Condiciones de Dominio: según cantidad de fincas/matrículas).
- d. Certificado Municipal, según cantidad de cuentas corrientes catastrales afectadas (para inmuebles de capital).
- e. Expedición de Testimonio de Escritura Pública.
- f. Autenticación de fotocopias de Títulos.
- g. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.





RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-5-

8. SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS (DE CORTE ADMINISTRATIVO U OTRAS):

- a. Expedición de testimonios de escritura pública (según cantidad solicitada).
- b. Autenticación de fotocopias de títulos (según cantidad solicitada).

9. SOLICITUD DE GESTIÓN E INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA JUDICIAL DE INMUEBLES:

- a. Certificado Catastral (según cantidad de padrones o cuentas corrientes catastrales).
- b. Certificado Registral (Certificado de Anotaciones Personales).
- c. Certificado Registral (Certificado de Condiciones de Dominio: según cantidad de fincas/matriculas).
- d. Certificado Municipal, según cantidad de cuentas corrientes catastrales afectadas (para inmuebles de capital).
- e. Expedición de Testimonio de Escritura Pública.
- f. Autenticación de fotocopias de Títulos.
- g. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.

10. SOLICITUD DE ESCRITURA PÚBLICA QUE OTORGA PODER GENERAL/ PODER ESPECIAL:

- a. Expedición de testimonios de escritura pública.
- b. Autenticación de fotocopias de testimonios (según cantidad solicitada).

11. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

- a. Certificación de firmas (según cantidad de documentos donde conste/n la/s firma/s a certificar).

12. SOLICITUD DE AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS:

- a. Autenticación de fotocopias de documentos por hoja, según cantidad solicitada.



RESOLUCIÓN EMG N° 046/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN DE CONCEPTOS A INCLUIR EN LAS LIQUIDACIONES DE ARANCELES POR GASTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO POR LOS SUJETOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 6151/2021.-----

-6-

13. Solicitud de gestión de CERTIFICADOS E INFORMES REGISTRALES, CERTIFICADOS CATASTRALES, CERTIFICADOS MUNICIPALES:

- a. Gestión de certificados o informes registrales, catastrales y/o municipales, según cantidad de fincas/matriculas y/o cuentas corrientes catastrales/padrones requeridos.

14. Solicitud de TRASPASO DE VEHÍCULOS

- a. Certificado Registral (Certificado de Anotaciones Personales).
- b. Certificado Registral (Certificado de Condiciones de Dominio) según cantidad de vehículos.
- c. Expedición de Testimonio de Escritura Pública.
- d. Autenticación de fotocopias de Títulos.
- e. Conceptos varios: Por escritura pública de bienes registrables.

